

Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 1 de marzo de 2011, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avenida de la Innovación, s/n, Edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.
Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 1 de marzo de 2011, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación (expediente de reintegro R. 8/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención tabaquismo (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos» (número de expediente 07/06/50).

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionares por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: GR 199/2010
Notificado: Seat Auto Mingo, S.L.
Último domicilio: Ctra. de la Sierra, núm. 94, 18008 Granada.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 40/2011.
Notificado: Puerta Real Cafetería.
Último domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 1, 18001 Granada.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte: GR 210/2010.
Notificado: Promociones Armyllan, S.L.
Último domicilio: C/ Real de Motril, 74, bajo 3, 18100, Armilla (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: GR 211/2010.
Notificado: Promociones Armyllan, S.L.
Último domicilio: C/ Real de Motril, 74, bajo 3, 18100, Armilla (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: GR 89/2010.
Notificado: Construcciones Roldán y Valverde, S.L.
Último domicilio: Polígono 2 de octubre, C/ Bernard Vicent, manz. 7, parc. 6, 18320, Santa Fe (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 94/2010.
Notificado: Construcciones Roldán y Valverde, S.L.
Último domicilio: Polígono 2 de octubre, C/ Bernard Vicent, manz. 7, parc. 6, 18320, Santa Fe (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 122/2010.
Notificado: E.S. Vidal, S.L., Vidal Repsol.
Último domicilio: C-336, p.k. núm. 1, 18550, Iznalloz (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 273/2010.
Notificado: Don Juan Bravo Cano.
Último domicilio: Ctra. Nacional, 432, 18247, Moclin (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte: GR 27/2011.
Notificado: Pizza Almuñécar, S.L.
Último domicilio: C/ Juan Carlos I, núm. 23, 18690, Almuñécar (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte: GR 29/2011.
Notificado: Campolibre, S.L.
Último domicilio: C/ Progreso, núm. 54, 18110, Las Gabias (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Granada, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica caducidad de inscripción del registro en el ROESP y anunciándole el inicio de resolución de baja en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Estando en tramitación el procedimiento de renovación y autorización de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de la empresa que abajo se relaciona, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de la caducidad de su inscripción en el ROESP y se le informa que en el caso de que no presente solicitud de renovación, se procederá a realizar resolución de baja de su inscripción actual en el ROESP, todo ello a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación